

Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Número 167

LUNES 15 DE JULIO DE 1946

Franquen concertada

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre	18	Trimestre	21
Seis meses	30	Seis meses	36
Un año	54	Un año	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS DE CORDOBA

Núm. 2.759

Calzado

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio en 10 del pasado Junio y bajo el número S. 5.354-25, ha dictado la siguiente resolución: «Vista la petición formulada por el Sindicato Vertical de la Piel para que se anulen las tarifas unificadas de calzado propuestas por dicho Sindicato y aprobadas por esta Secretaría General Técnica con fecha 2-11-43, como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12-8-43 (B. O. del 15), en lo que hace referencia a las tarifas intermedias; esta Secretaría General Técnica en uso de las facultades que le han sido conferidas y en cumplimiento de lo acordado en reunión celebrada por la Junta Superior de Precios (número 136 de 16-5-46) ha resuelto anular las citadas tarifas unificadas de calzado, quedando vigente los topes máximos de precios y condiciones de venta establecidos en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 12-8-43 y 11-12-43 (BB. OO. de 15-8 y 15-12 respectivamente) para las diferentes confecciones».

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento. Córdoba 11 de Julio de 1946. — El Gobernador Civil Presidente, José Macián.

Delegación Provincial de Trabajo DE CORDOBA

Núm. 2.763

«Gratificación del 18 de Julio a los productores afectados por la Vigente Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas»

Con fecha 28 del pasado mes de Junio por la Dirección General de Trabajo se ha resuelto lo siguiente:

1.º.—Los trabajadores de las Empresas de la Construcción y Obras Públicas que trabajando en una Empresa del ramo en fecha 1 de Abril último continúen prestando sus servicios en 1.º de Julio, tienen derecho a percibir en toda su cuantía la gratificación a que se hace referencia en el artículo 58 de la Reglamentación Nacional de dichas Industrias, con motivo de la fiesta de Exaltación al Trabajo, del día 18 de Julio.

2.º.—Esta gratificación, según lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Reglamentación Nacional, se hará efectiva a todos los trabajadores el día 17 de Julio próximo.

3.º.—A los trabajadores de las mencionadas Industrias que hubieren cesado en su trabajo entre las fechas a que se hace referencia en el apartado 1.º de la presente, o ingresaran con posterioridad al día 1 de Julio, se les abonará la gratificación prorrateando su importe en relación al tiempo trabajado, tomando como fecha tope la de 1.º de Abril del año actual, fecha de vigencia de la expresada Reglamentación Nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de las Empresas afectadas, advirtiéndose que se sancionará con el máximo rigor el incumplimiento de cuanto se dispone.

Córdoba a 11 de Julio de 1946. — El Delegado de Trabajo, Francisco Moldenhauer Gea.

Núm. 2.764

Plus de cargas familiares

Para general conocimiento y cumplimiento por parte de las Industrias afectadas, se hace público que por la Dirección General de Trabajo se ha dispuesto en relación con la aplicación de la Orden de 29 de Marzo último que unifica las normas sobre la percepción de Plus de Cargas Familiares, que además de la pesca marítima, las únicas actividades en que se mantiene el 5 por 100 de la nómina para dicho Plus son: Hoste-

lerías, Metalgráfica y Conservas y Salazones de pescado.

Córdoba a 11 de Julio de 1946.

— El Delegado de Trabajo, Francisco Moldenhauer.

Hermandad Sindical Mixta de Moriles

Núm. 2.761

El jefe de la Hermandad Sindical Mixta de esta Localidad, hace saber:

Que confeccionado el proyecto de Presupuesto Extraordinario de esta Hermandad para el año de 1946 y el Padrón de Contribuyentes por el concepto de Guardería Rural también extraordinario, para subvenir los gastos de implantación del nuevo servicio de Guardería Rural, acordado por la Asamblea Plenaria en sesión extraordinaria del día de ayer, quedan dichos documentos expuestos al público en esta Secretaría por plazo de OCHO DIAS, para oír reclamaciones.

Moriles once de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — El jefe de la Hermandad, Juan José Doblas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuente Obejuna

Núm. 2.762

Don Antonio Naranjo Madueño, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de este término de Fuente Obejuna.

Hace saber: Que se le avisa por el presente a todos los contribuyentes por este concepto (Guardería Rural de Labradores y Ganaderos) que los recibos correspondientes a cuotas del segundo semestre del presente ejercicio se encuentran en su plazo voluntario desde el día primero del próximo mes de Julio al treinta y uno del expresado mes en nuestra Oficina Recaudatoria Calle del Santo número cinco.

Si pasado el indicado plazo y que

queda expresado no son hechos efectivos los mencionados recibos estos serán exigidos su cobro por la vía de apremio.

En los plazos y forma que determina el Estatuto de Recaudación de diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Fuente Obejuna veintiseis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — El Jefe de la Hermandad, Antonio Naranjo. — Viso Bueno: El Delegado Sindical, Luis Cubero.

Ayuntamientos

BAENA

Núm. 2.766

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que confeccionada la matrícula del derecho o tasa sobre ocupación de la vía pública con postes, palomillas, cables aéreos y otros elementos de electricidad, respectivas al presente ejercicio, por medio de este edicto queda expuesta al público por plazo de QUINCE DIAS a contar del siguiente hábil al en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento, para que en dicho término puedan interponerse contra la misma las reclamaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena 5 de Julio de 1946. — El Alcalde, Firma ilegible.

MONTILLA

Núm. 4.031

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno de este Excmo. Ayuntamiento de las sesiones celebradas por el mismo durante los meses de Junio y Julio, formado por el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo prevenido en las vigentes disposiciones sobre la materia.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 23

Abierta bajo la Presidencia del se-

ñor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día diez de Marzo último.

Ratificar en sus propios términos los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, desde la última ratificación efectuada en sesión de 3 de Febrero anterior.

Quedar enterada de las gestiones hechas por la Presidencia y Tenientes de Alcalde señores Navarro y Luque, encaminadas a la adquisición de los terrenos de Llano Ríos, aprobando el compromiso contraído con don José J. Ruz Raigón y que se requiera a don Francisco Luque Fernández para que manifieste las causas por las cuales eleva el precio de la parcela de su propiedad.

Facultar a la Alcaldía para que encargue al Arquitecto don Carlos Sáenz Santamaría, la subdivisión en subastas parciales de las obras de arreglo del Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, por no permitir la situación del Erario municipal, acometer la obra en su totalidad.

Prestar aprobación a la cuenta general del presupuesto que rinde la Alcaldía ordenadora de pagos, por el correspondiente al anterior año de 1944.

Con vista de una moción del señor Interventor de Fondos, referente al pago del impuesto sobre utilidades de la tarifa 1.^a en las gratificaciones a los empleados, tanto fijos como eventuales, la Corporación acuerda, que referido impuesto sea satisfecho por los funcionarios, sin perjuicio de los casos en que el Ayuntamiento acuerde satisfacerlo por su cuenta al conceder la gratificación si lo estima conveniente.

Asimismo la Corporación ratifica el acuerdo de la Comisión municipal permanente al hacer la distinción del 50 por 100 aplicable a gastos de locomoción en las dietas que por desplazamientos se libren a los funcionarios.

Con referencia a una instancia formulada por doña Dolores Velasco Carmona, en solicitud de que le sea autorizado el uso del escudo de la ciudad, como componente de su marca de fábrica de impermeables, que tiene necesidad de registrar, la Corporación acuerda concederle antedicha autorización, sin que ello constituya exclusiva y reservándose la facultad de retirar esta autorización cuando lo estime conveniente.

La Corporación con vista de la extensión de los trabajos efectuados por la Comisión designada para el estudio del problema del abastecimiento de aguas, acuerda se obtengan copias de los mismos que serán entregados a cada uno de los señores Gestores para su detenido conocimiento y presentación de las enmiendas pertinentes. También y respecto a la comunicación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la Corporación acuerda mantener lo acordado con fecha 26 de Noviembre del pasado año, acogiendo a los beneficios del Decreto de

27 de Julio de 1944 y que se hagan las oportunas gestiones en busca de nuevos manantiales, que ofrecer a tal fin.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 14

Abierta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó.

Aprobar previa lectura el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de Mayo último.

Prestar su aprobación una vez cubiertos los trámites respectivos, a un expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto en curso, por un importe total de 92.489'65 pesetas.

Con vista de un escrito del Reverendo Padre Superior de la Residencia de la Compañía de Jesús la Corporación acuerda asistir bajo mazas a la Procesión que con la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús habrá de tener lugar el día 17 del actual en acción de gracias por la terminación de la guerra en Europa y en petición de beneficios para nuestra Patria, acordándose al mismo tiempo contribuir con quinientas pesetas a la suscripción abierta para la adquisición de antedicha Sagrada Imagen.

A la vista de un escrito de don Francisco Luque Fernández en el que manifiesta no poder acceder a la venta en el precio que por ella le ha sido ofrecida, de la parcela de terreno que posee a continuación del Paseo de Canis Matutes, por haberla adquirido a su convecino don Angel Herrador Salido en 29.500 pesetas, teniendo solo abonado parte y ofreciendo transferir sus derechos al Excmo. Ayuntamiento en antedicha cantidad que debía ser abonada la parte restante al Sr. Herrador Salido y devuelto al peticionario lo pagado, siempre que por parte del Sr. Herrador Salido no se formulase reclamación alguna al que ofrece y rogando a la vez que caso de que hubiese sobrante alguna parte de la parcela al verificar las nuevas construcciones se le diese prioridad para su adquisición. La Corporación acuerda acceder a lo solicitado facultando al Primer Teniente de Alcalde Sr. Garramiola, para que concurre al otorgamiento de las escrituras.

Facultar a la Comisión municipal Permanente para que pueda anunciar la subasta para la ejecución de las obras del Salón de sesiones con las reducciones que estime convenientes en el proyecto actual.

Conceder un auxilio económico de 5.000 pesetas para la construcción de un pórtico y una clase en las escuelas externas y gratuitas del Colegio de Padres Salesianos de esta ciudad.

Facultar a la Alcaldía para que ordene el arreglo provisional del terreno necesario para un campo de deportes, una vez se adquieran las parcelas en trámite, del sitio de «Las Mercedes».

Solicitar del Instituto Nacional de Colonización, estudie la posibilidad de dotar de agua y fluido eléctrico a la Aldea de Santa Cruz, anexo de este Municipio.

Facultar a la Alcaldía para que exponga al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la situación en que se encuentran los servicios de aguas y electricidad para con vista de las resoluciones de dicha Superior Autoridad, adoptar las medidas que procedan.

Quede a estudio el proyecto formulado por el Maestro de Obra sobre el acerado de la calle Arcipreste Fernández Casado.

Aprobar el extracto de los acuerdos de esta Corporación adoptados durante el cuarto trimestre de 1944.

Montilla 18 de Octubre de 1945.
- El Secretario, Firma ilegible.

* * *

Diligencia. - La extiendo para hacer constar que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 3 de Noviembre de 1945.

Montilla a 19 de Noviembre de 1945. - El Secretario del Excmo. Ayuntamiento, Firma ilegible.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 4.439

Extractos de acuerdos adoptados por esta Comisión municipal permanente durante el trimestre que comprende los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 1945 que forma el Secretario de la Corporación en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 7

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Efectuar por cuenta de este Ayuntamiento las obras de cerramiento de los solares número 6 y 7 de calle Gravina propiedad de doña María Antonio Sedano Moreno y don José Moya Cortés, respectivamente.

Realizar varios trabajos en las dependencias de este Ayuntamiento.

Conceder la licencia que solicita don Rafael Flores Salgado, para apertura de un establecimiento de Mercería, en Queipo de Llano número 15.

Conceder al Oficial 3.^o de este Ayuntamiento don Antonio Sánchez de Mora Huerlas, treinta días de licencia por enfermedad, y a don Luis Anula Sánchez, veinticinco de permiso reglamentario.

Conceder la baja en el padrón de habitantes de este término, a doña Josefa Heras Valenzuela, por trasladar su residencia a Madrid.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, que por capítulos y artículos propone el Interventor.

Abonar con cargo a imprevistos 210 pesetas al Laboratorio Central de ensayos de materiales de construcción de Madrid, por el análisis químico practicado en una muestra de agua del río Guadlato.

Aprobar la cuenta del representante de este Ayuntamiento en Córdoba, por las operaciones realizadas durante el segundo trimestre del corriente año.

Designar con carácter provisional a don José Medina García y a don José Ramírez Aguilar, para el cargo de vigilantes de arbitrios de segunda clase.

Reconocer el derecho al percibo de un quinquenio al Oficial 3.^o de este Ayuntamiento don Pablo Domínguez Hidalgo y al Guardia municipal don Cándido Cantón Luengo.

Sugerir al Jefe Provincial de Sanidad que por ser necesario para la Casa de Socorro el local donde se pretende pasar la consulta de Puericultura de ese Centro de Higiene, se continúe pasando la misma donde hasta ahora se ha venido haciendo.

Quedar enterados de la licencia concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 14

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Aprobar la factura de medicamentos suministrados para la Beneficencia municipal, por el farmacéutico don José Ramírez Ramírez.

Reconocer a favor del Instituto Nacional de Previsión un crédito de 1.988 pesetas, como liquidación del Subsidio de Vejez y Seguro de Maternidad, correspondiente a empleados y obreros municipales.

Rectificar un error advertido en el padrón confeccionado en el año actual, para exacción de los derechos sobre recogida de basuras.

Verificar blanqueo y limpieza en general de las escuelas y demás edificios municipales.

Conceder el cuarto quinquenio al Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria don Isidoro García Brull.

Declarar que no es obligación de este Ayuntamiento el pago del subsidio a la viuda de don Rafael García Sánchez, por tratarse de un antiguo obrero de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Inhibirse en el recurso contencioso administrativo entablado sobre abono por este Ayuntamiento de alquileres de los edificios que la Compañía Telefónica Nacional de España ocupa en esta ciudad.

Autorizar a don Juan Villafraña García, para celebrar bailes públicos en el solar situado en calle Gómez Cobián número 3 de esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 21

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder la oportuna licencia para apertura de una fundición de hierro a don Eduardo Navas López.

Conceder a don Antonio Manchado Pizarro, autorización para instalar un ambigü en el solar número 3 de la calle Gómez Cobián.

Conceder el permiso anual reglamentario al Oficial 3.º de este Ayuntamiento Srta. María Rubio Sánchez.

Conceder la baja en el padrón de habitantes de este término a don Manuel Funes Rodríguez y familiares, por trasladar su residencia a Madrid.

Aprobar una factura de la fábrica de harinas «Santa María», por dos mil kilos de afrecho para las caballerías afectas a los trabajos de conservación de vías públicas.

Desestimar la instancia de don Angel Córdoba Monereo, sobre anulación de cuotas por vigilancia especial.

Conceder su derecho al percibo del cuarto quinquenio al Jefe de Negociado de este Ayuntamiento don Mauricio Molina Pérez y el primero al vigilante de arbitrios de segunda clase, don José Espinosa Ortega.

Conceder excedencia voluntaria de seis meses sin sueldo al Oficial 3.º de este Ayuntamiento, don Antonio de Arcos de la Corte.

Modificar la memoria anual confeccionada por el Secretario de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 28

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Aprobar una factura por dos vagones de paja para las caballerías que trabajan en los servicios de la limpieza pública.

Pagar con cargo al capítulo de imprevistos, el recargo del diez por ciento sobre las cuotas del subsidio de Vejez y Seguro de Maternidad del año 1940.

Conceder una gratificación de 600 pesetas para compensar trabajos extraordinarios al Oficial administrativo de este Ayuntamiento D. Luis Agredano Fernández.

Comenzar el estudio del proyecto de presupuesto ordinario correspondiente al próximo ejercicio de 1946.

Ratificar el acuerdo tomado en sesión del día catorce del actual, acerca del obrero Rafael García Sánchez.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 4

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Cese en el cargo de Inspector municipal Veterinario que en este Ayuntamiento venía desempeñando Doña Consuelo Pozo Alejo.

Prestar el concurso de la Corpo-

ración al Sr. Cura Párroco de esta ciudad para llevar a cabo la celebración del homenaje proyectado al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Contribuir a los gastos que origine la realización de un album dedicado al Jefe del Estado, con motivo de haber sido publicada la Ley de Régimen Local.

Adquirir un tresillo con destino al despacho de la Alcaldía.

Construir una banca para cinco plazas con destino a la Banda municipal de música.

Desestimar la instancia de don Antonio Lázaro Hidalgo Castro, por por la que solicita un destino de temporero en las oficinas municipales.

Conceder licencia para apertura de una tienda de calzados a don Francisco Cruz León.

Requerir a los inquilinos de la casa número 48 de la Travesía de San Rafael para que desalojen la misma para que se realicen por el propietario las obras de reparación necesarias.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes que por capítulos y artículos propone el Interventor.

Rectificar en el padrón de recogida de basuras, la cuota correspondiente a la casa número 19 de la calle General Marvá, propiedad de don Antonio Tejada Barrera.

Rectificar varios errores en el padrón de recogida de basuras.

Aprobar varias facturas.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al Ordenanza de este Ayuntamiento Felipe Crespo Tena y de una mensualidad al Vigilante de Arbitrios de 1.ª clase Alfonso Plazuelos Martínez y al Guardia municipal José Moreno Fernández.

Conceder la licencia anual reglamentaria a la Mecnógrafa de este Ayuntamiento Srta. Josefa Agredano Fernández.

Sesión ordinaria del día 11

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Denegar al oficial 3.º de este Ayuntamiento don Antonio Sánchez de Mora Huertas el permiso de un mes sin sueldo que tiene solicitado.

Que continúe prestando sus servicios el sepulturero Francisco Escribano Caballero hasta la edad que señala el artículo 18 del vigente Reglamento Orgánico de empleados administrativos de este Ayuntamiento.

Dar de baja en el padrón de solares sin vallar y sin edificar el situado en el barrio de la Magdalena propiedad de Manuel Romero Pérez.

Construir un grupo de veinticinco nichos en el cementerio del distrito de Pueblonuevo.

Practicar una monda parcial de sepulturas en el cementerio del distrito de Pueblonuevo.

Autorizar para la apertura de establecimientos de comestibles a don José García Muñoz, a don Cristino Hernández Gómez y a don Francisco Miranda García.

Costear dos becas en el Seminario Conciliar de San Pelagio denominándolas «Obispo Pérez Muñoz» como homenaje a dicho Sr. Obispo.

Proponer una habilitación y suplementos de crédito en el vigente presupuesto municipal ordinario.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber al Perito Aparejador don Rafael Piñero Ríos.

Sacar a concurso varias plazas de personal subalterno de este Ayuntamiento.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local, la autorización necesaria para crear la plaza de conductor del vehículo de transporte de carnes.

Sesión ordinaria del día 18

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Designar como talladores de los mozos del reemplazo de 1946, a los sargentos licenciados del Ejército, don Emilio Becerra Hidalgo y don José Sánchez Pérez.

Declarar el inmueble número 6 de calle Feria propiedad de don Francisco Segador, como solar, por estar en estado pre-ruinoso.

Sesión ordinaria del día 25

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterados de la información favorable hecha por el Excelentísimo señor Gobernador civil en la instancia promovida por esta Corporación para que esta ciudad sea adoptada parcialmente por S. E. el Jefe del Estado.

Conceder un mes de licencia al Oficial de este Ayuntamiento y Jefe del Negociado de Abastecimientos y Transportes, don Luis Agredano Fernández, y quince días al Guardia municipal Manuel Gallardo Murillo.

Conceder excedencia voluntaria durante seis meses, al Encargado del Depósito municipal don Emilio Carpio Lucas, y nombrar para sustituir en dicho cargo a expresado funcionario, al excombatiente don Antonio Villarreal Caballero.

Conceder licencia para la apertura de un establecimiento de alpargatas a don Antonio Pérez Gomis.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término a don Juan Tena Soto, por trasladar su residencia a Madrid.

Aprobar una factura de Almacenes Rodríguez S. A. de Madrid, por un tresillo para mobiliario del despacho de la Alcaldía.

Rectificar un error en el padrón de recogida de basuras.

Suprimir la pensión de gracia que se tenía concedida a doña María Fernández Ponce.

Conceder a los Jefes de Negociado de este Ayuntamiento don Miguel Benavente Gómez y don Antonio Barazal Palma, los quinquenios cuarto y quinto y cuarto respectivamente y el segundo a don Juan Villafranca Caravaca Director de la Banda de Música.

Denegar el quinquenio que solicita al Capataz del Matadero don Angel Guisado Riballo.

Aprobar las bases del concurso para proveer en propiedad ocho plazas de personal subalterno de este Ayuntamiento.

Giren visita de inspección los técnicos de este Ayuntamiento a los pozos de agua potable sitos en la calle Marina del distrito de Peñarroya.

Aprobar el presupuesto de las obras de pavimentación de la calle Trinidad y Plaza del Triunfo.

La formación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1946.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 1

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Aprobar el padrón de desagüe de canales para el año actual.

Quedar enterados de una comunicación del Sr. Cura Párroco de esta ciudad en la que hace presente a esta Corporación municipal sus profundo sentimiento de complacencia y gratitud, por la concesión hecha por este Ayuntamiento de dos becas para el Seminario Conciliar de San Pelagio, con motivo de contribuir al homenaje de adhesión al Sr. Obispo de esta Diócesis.

Conceder el permiso anual de treinta días al Jefe del Negociado de este Ayuntamiento don Mauricio Molina Pérez.

Conceder igualmente el permiso anual de veinticinco días, al Maestro de Obras de este Ayuntamiento don Julián Sánchez Bélmár.

Dar de baja en el padrón correspondiente un motor bomba propiedad de doña Dolores Mohedano Sánchez.

Conceder la baja en el padrón de habitantes de este término municipal a doña Carmen Castillejo Cerro.

Sesión ordinaria del día 8

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, recibidas durante la última semana.

Conceder una gratificación por servicios extraordinarios a los Vigilantes de arbitrio don Juan Naranjo Vazquez y don Manuel Montero Rubio.

Abonar a don Feliciano Agredano Triviño, lo que le corresponde percibir en concepto de Subsidio Familiar, en los meses de Marzo a Julio del año actual.

Designar al Inspector municipal Veterinario, don Jaime Gil Cerro, para que ocupe la tercera plaza vacante que existe en este Ayuntamiento.

Admitir en calidad de meritorio a Ceferino Barba Mota, para ocupar una plaza de tercera en la cuerda de clarinete en esta Banda municipal de música.

Denegar la instancia de don Escolástico Cerrato Santos, por la que solicita se considere como finca rústica un solar de su propiedad sito en calle Benavente del distrito de Peñarroya.

Conceder el permiso anual reglamentario al Jardinero de este Ayuntamiento don Raimundo Ruiz Grande.

Conceder igualmente el permiso anual de treinta días que le corresponde al Jefe de Negociado de este Ayuntamiento don Miguel Benavente Gómez.

Sesión ordinaria del día 17

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual de 30 días que le corresponde al Oficial 1.º de este Ayuntamiento don Francisco de la Corte Jiménez.

Que los Sres., Secretario, Interventor, Depositario y demás funcionarios administrativos y técnicos de este Ayuntamiento, presenten una declaración jurada de todo cargo o empleo ajeno al propio de la administración local, en cumplimiento de la circular del Ilmo. Sr. Director General de Admón. Local.

Aprobar la distribución de fondos para el presente que por capítulos y artículos propone el Sr. Interventor.

Sesión ordinaria del día 22

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder a la Delegación Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. un auxilio de cinco mil sesenta y cinco pesetas para costear uniformes con destino al Frente de Juventudes.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber, al Oficial 1.º de este Ayuntamiento don Luis Anula Sánchez.

Admitir al concurso para provisión en propiedad de plazas de vigilantes de arbitrios de 1.ª clase, al interino don Rafael Becerra Tapia.

Aprobar dos facturas de don Luis Pérez Muñoz, por lámparas y material eléctrico para las dependencias municipales.

Desestimar la instancia de los

Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria, por la que solicitan aumento de sueldo.

Conceder el permiso anual reglamentario a la Mecnógrafa de este Ayuntamiento Srta. Manuela Ruiz Arellano y al Oficial 1.º don José Manuel González Consuegra.

Sesión ordinaria del día 29

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Autorizar al Sr. Alcalde para que eleve a la superioridad la petición del cupo de cemento necesario para las obras de reparación de pavimentos.

Aprobar una factura del sastre don Francisco Morales, por los uniformes completos para la Guardia municipal urbana y otra de don Francisco Redondo por mobiliario para las escuelas nacionales de esta localidad.

Reconocer al Oficial 1.º de este Ayuntamiento don Matías Muñoz Díaz, el derecho al percibo del 4.º quinquenio.

Conceder una gratificación al personal de la oficina de Intervención para recompensar servicios extraordinarios.

Peñarroya-Pueblonuevo 11 de Diciembre de 1945. — El Alcalde, Isidro Márquez. — El Secretario, José Becerra.

Don José Becerra Tapia, Oficial Mayor de este Ayuntamiento en Funciones de Secretario.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente el día 15 del actual se dio cuenta de los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por la misma durante el tercer trimestre del año actual, formados por el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Peñarroya-Pueblonuevo a 18 de Diciembre de 1945. — José Becerra. — V.º B.º: Isidro Márquez.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2.772

Don Antonio de la Riva Crehuet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos hoy en apremio a instancia de don José Ruiz Ibáñez contra don Bernardo Cerezo Prieto, he acordado sacar a pública primera subasta por término de ocho días los bienes muebles siguientes:

Un tresillo compuesto de

sofá y dos sillones de panna y madera vista en color nogal	750'00
Buró de dos metros de largo por 1,50 de alto en color nogal	925'00
Vitrina de 1,50 de ancho por 1,00 de alto, madera en color nogal, en	400'00
Tresillo compuesto de cama turca y dos sillones en buen estado, en	150'00
Lámpara de seis luces, de bronce y cristal, en	425'00
Un calentador eléctrico, en	50'00
Un cuadro al oleo que representa una muchacha con una paloma en la cantidad de	400'00
Un cuadro al oleo que representa «La Lanzada», en	1.000'00
	4.100'00

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día VEINTE Y NUEVE DEL ACTUAL Y HORA DE LAS ONCE, ante este Juzgado, sito en calle Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. — Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del mueble porque se interesen, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. — Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose constar que dichos bienes se encuentran en la casa número veintinueve de la calle Conde de Cárdenas, domicilio del deudor.

Dado en Córdoba a trece de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. — Antonio de la Riva Crehuet. — El Secretario, Firma ilegible.

GRANADA

Núm. 2.740

Por el presente se cita, llama y emplaza al denunciado Miguel Baena Marín, de 18 años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y Carmen, natural de Puente Genil y vecino de Córdoba en calle Pintor Palomino número 17 (diecisiete), para que el día 27 de Julio del corriente año comparezca ante este Juzgado municipal número dos sito en el Palacio de Justicia con entrada por la calle de Cárcel Alta, con objeto de asistir a la continuación del juicio de faltas que en expediente número 138-1946, se sigue contra el mismo, sobre lesiones.

Granada 26 de Junio de 1946.

POZOBLANCO

Núm. 2.727

Don Pascual Ruiz Merino, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de una burra, raza española, de 16 años, 1'14 de alzada, capa negra bociclara, accidentales en el dorso y costillares, arañada de las manos; sustraída la noche del 26 al 27 del pasado mes de la finca denominada Sebastián Toledo y propia de Casimiro Rome-

ro Romero, y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la Prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo.

Dado en Pozoblanco a 5 de Julio de 1946. — Pascual Ruiz. — El Secretario, Luis Etcheverría.

MADRID

Núm. 2.721

Antonio Martínez Hernández, hijo de Mateo y de Francisca, natural de Palma del Río provincia de Córdoba, de 23 años de edad, encartado en el expediente n.º S. N. comparecerá en el término de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el puesto más próximo de la Guardia Civil, quien comunicará a este Juzgado Especial de Campos de Concentración, sito en Plamonte número 2, su domicilio, al objeto de notificarle bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado se le dará por notificado.

Madrid a 5 de Julio de 1946. — El Comandante Juez Instructor, Aureliano Galán Pérez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 65 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.743

RAMOS MESA, Antonia; hija de Gregorio y Antonia, natural de Baena (Córdoba), estado soltero, de 22 años de edad, profesión labrador, domiciliado últimamente en Baena (Córdoba), comparecerá en el término de quince días, ante don José Pérez Sánchez, Comandante Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa dicha presentación en el plazo señalado.

Pamplona 6 de Julio de 1946. — El Comandante Juez Instructor, José Pérez Sánchez.

Núm. 2.696

GARCIA MARTINEZ Domingo, natural de Villargordo, de estado casado, profesión del campo, de 39 años, hijo de Faustino y de Carmen, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por Huerta de la Reina, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado, para constituirse en prisión de la causa, verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de las autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, comunicándolo a los efectos oportunos.

Andújar 2 de Julio de 1946. — El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA